

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. 50012207

Código RUCT: 5600591

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo

a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.
2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.

3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES

- El programa alienta y motiva a los doctorandos a publicar los resultados – al menos provisionales – de su investigación en revistas indexadas ya desde una etapa muy temprana de su formación como investigadores en el programa.

PUNTOS DÉBILES

- Diferenciación entre doctorandos con contrato pre-doctoral y doctorandos que no disponen de dicho contrato.
- Baja satisfacción con las actividades formativas.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha establecido en su mayor parte de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. En su esencia, las descripciones que se encuentran en la página web del programa relativas al perfil de ingreso, necesidad de realización de complementos formativos, competencias y actividades formativas son las mismas que se encuentran en la memoria verificada en 2013.

En la página Web del programa de la Escuela de Doctorado, en la sección “Actividades formativas y movilidad” se encuentran 2 actividades que no se encuentran en la memoria verificada: “Estancias de movilidad en centros de investigación nacionales e internacionales” y “Taller de doctorandos anual (workshop)”. Esta última actividad está calificada como Obligatoria.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se considera que el programa dispone de mecanismos adecuados para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado. El programa dispone de información específica sobre los perfiles preferentes de acceso y sobre los criterios de selección. En el autoinforme se destaca que se rechazaron 3 candidatos por no presentar los requisitos necesarios. También se indica que es la Comisión Académica quien designará el tutor/a y director/a-directores/as de la tesis y asignará la línea o líneas de investigación en la que se enmarca.

En el autoinforme se analizan todos los indicadores: matrícula frente a número de plazas, distribución de doctorandos por líneas, estudiantes con beca, y a tiempo parcial. Se analiza la distribución de alumnos en cada una de las líneas del programa, pero no sobre el perfil de los alumnos que se han matriculado en el curso 2018/2019. Se echa en falta información sobre el procedimiento que se sigue para distribuir a los alumnos entre las distintas líneas de doctorado.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La Comisión Académica de forma anual es la encargada de realizar la supervisión de los doctorandos y las actividades formativas, a través del Plan de investigación y del documento de actividades del doctorando. Además de esto, se realiza de forma anual un Taller de Doctorandos o Workshop en el que los doctorandos exponen y debaten sobre su trabajo de investigación. Se considera que estos mecanismos son adecuados para la supervisión.

En relación a las actividades formativas se considera que pueden mejorarse. Se señala una baja valoración por parte de los doctorandos y de los directores/as. Una de las acciones del PIAIM es continuar en el proceso de mejora de las actividades específicas del programa.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

El programa recoge y da respuesta –al menos parcial– a algunas de las recomendaciones contempladas en informes previos de evaluación externa de la titulación, así como a parte de los problemas detectados en informes anteriores emitidos por evaluaciones externas. Se ha revisado y actualizado el perfil de ingreso en el programa, velando por que todos los doctorandos cumplan con los requisitos y la documentación requerida. También se ha trabajado en la implementación de algunas acciones de mejora sugeridas en planes de cursos precedentes, tales como la mejora de la difusión e internacionalización del programa o la oferta de acciones formativas específicas y más ajustadas a la demanda y a las expectativas de los doctorandos, si bien conviene seguir mejorando en estos aspectos, a juzgar por las encuestas de satisfacción recogidas en el curso actual.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No sometida a esta evaluación.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan

suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El personal académico participante en el programa es adecuado para las características del programa y cuenta con una acreditada experiencia docente e investigadora avalada por un buen número de sexenios vivos. Además, la ratio entre doctorandos y tutores/as-directores/as de tesis es buena, lo cual permite un seguimiento muy estrecho de la formación y desarrollo investigador de cada estudiante.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El Programa de Doctorado cuenta con un total de 14 directores/as y tutores/as de tesis, de los cuales, el 63,64% disfruta de un sexenio activo. Además, se cuenta con 9 proyectos nacionales en vigor.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El personal académico participante en el programa lo hace con una dedicación plena y cuenta con una acreditada experiencia docente e investigadora, avalada por un número elevado de sexenios. Además, dada la baja oferta anual de plazas en el programa y el número actual de estudiantes matriculados en el mismo, la ratio entre doctorandos y directores/as de tesis/tutores/as es excelente, lo cual permite realizar un seguimiento muy directo e individualizado tanto de su formación como de su desarrollo investigador.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

El programa muestra una tendencia creciente a lo largo de los últimos cursos a la incorporación paulatina de expertos internacionales, algo que a su vez repercute de manera directa en un crecimiento del número de tesis que aspiran a la obtención de una mención internacional. Se anima a dichos expertos a participar activamente en las actividades formativas y de tutela/co-tutela/co-dirección de tesis doctorales, así como en los tribunales de tesis.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Tanto los recursos materiales como los servicios de orientación con los que cuenta el programa se consideran adecuados en lo que respecta a las características del mismo y al número total de estudiantes matriculados, si bien en algunos aspectos –detallados en las directrices de este criterio– son mejorables, al menos en la percepción que de ellos tiene el estudiantado.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa cuenta con todos los recursos materiales propios de la Universidad de Zaragoza en cuanto a salas, infraestructuras, etc., así como los específicos del Departamento al que el programa está adscrito. Entre todos los recursos existentes, destaca de manera especial la Biblioteca María Moliner con todos los fondos bibliográficos a disposición de los doctorandos. Solo los doctorandos con contrato parecen tener acceso a la totalidad de dichos recursos (ej. especialmente a las salas de investigación), algo que merece la crítica por parte del estudiantado.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Los servicios de orientación académica recogen los propios y generales de la Escuela de Doctorado y también los específicos del programa. Por lo general, el nivel de satisfacción con dichos servicios es bastante bueno, especialmente en lo que tiene que ver con la orientación recibida por parte de la Coordinación y de la Comisión Académica del programa. La orientación académica recibida por parte de la Escuela de Doctorado y en lo que respecta fundamentalmente a cuestiones burocráticas y de gestión es, sin embargo, mejorable. Como en algunos otros programas, conviene destacar la crítica que se hace de la complejidad de algunos de los trámites y también del exceso de burocratización de determinados procedimientos. La orientación recibida por parte de la Escuela de Doctorado no responde siempre a las necesidades formativas del estudiantado y se considera mejorable.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. En el último año se aprecia una subida muy importante en relación al número de tesis defendidas entre el estudiantado matriculado a tiempo completo (pasando de 1 a 6), destacando entre ellas el crecimiento de tesis con mención internacional, de tesis con calificación cum laude y de tesis en codirección o cotutela. También el número de resultados científicos derivados de las tesis doctorales ha mejorado considerablemente en el último curso con respecto a los datos recogidos en años anteriores.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

La evolución de los resultados de los indicadores académicos del programa es muy positiva en el último curso analizado, habiéndose defendido hasta un total de 6 tesis doctorales (frente a 1 del curso anterior), 5 de las cuales obtuvieron la máxima calificación. Además, varias de las tesis defendidas llevan asociada una importante producción científica por parte de los doctorandos, puesta de relieve en el elevado número de publicaciones científicas en revistas indexadas, de reconocido impacto, a las que han dado lugar. En este sentido, resulta destacable la vinculación que este programa establece de inicio para sus doctorandos entre su formación y su actividad intelectual y profesional como investigadores, brindándoles la

posibilidad de publicar los avances de su investigación ya desde una etapa muy temprana, algo que sin duda les será beneficioso en una posterior carrera académica o profesional. Los datos relacionados con el ligero aumento de la tasa de abandono o con el del número de estudiantes matriculados a tiempo parcial se justifican por motivos familiares y/o personales.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Los datos recogidos en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos son bastante escasos. Sería deseable incentivar de alguna manera la participación en las mismas, de tal modo que los resultados obtenidos fueran más objetivos y concluyentes. Ahora bien, a la vista de las encuestas recogidas todo parece indicar que todos los colectivos se muestran por lo general satisfechos con el programa y su correcto desarrollo.

Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Entre los doctorandos, el nivel de satisfacción con el programa y su correcto desarrollo es muy bueno, mejorando incluso sensiblemente los datos con respecto a los del curso anterior y situándose en valores cercanos al 4,2 sobre 5 puntos. Su satisfacción es manifiestamente mayor en lo que respecta a la coordinación y seguimiento del programa por parte de la Comisión Académica y a la labor de los tutores/as y directores/as de tesis, que en aspectos relacionados con la gestión llevada a cabo por la Escuela de Doctorado. Como aspecto mejorable de cara al futuro se señala la oferta formativa asociada al programa, especialmente en lo que respecta a las actividades transversales que muchos doctorandos consideran de escasa utilidad. Entre otros indicadores que requieren una mejora sustancial a modo de ver de los doctorandos, destaca el de las marcadas diferencias que el programa hace entre las oportunidades brindadas a los investigadores con/sin contrato, tanto en lo que respecta al uso de las diferentes infraestructuras como al acceso al sistema de publicaciones y/o de asistencia a concretos. En lo que atañe al ámbito de los egresados, no se han recogido encuestas durante el último curso por lo que este aspecto no puede evaluarse. Entre los tutores/as y directores/as de tesis, la participación en las encuestas es bastante más alta (63%) y también lo es el nivel de satisfacción con el programa y con su correspondiente desarrollo, quedando puntuada entre el 4 y el 5 en las diferentes categorías. También este colectivo se muestra crítico con respecto a las diferencias establecidas entre unos investigadores y otros en función de su categoría contractual y consideran este aspecto como claramente mejorable de cara al futuro. Por último, se menciona también la excesiva burocratización de

algunos de los procedimientos administrativos del programa como algo manifiestamente mejorable.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Los resultados académicos obtenidos por los doctorandos muestran una tendencia ascendente en los últimos años, tal y como avalan el número creciente de tesis doctorales defendidas en el último curso, el mayor número de publicaciones científicas derivadas de las mismas, la presencia cada vez mayor de expertos internacionales en actividades formativas y de tutela y dirección de tesis o el número también elevado de sexenios vivos que acreditan el buen nivel investigador de todos los docentes participantes en el programa.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto.

En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 100%, de abandono 0% y de eficiencia 100%.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN "HISTORIA, SOCIEDAD Y CULTURA: ÉPOCAS MEDIEVAL Y MODERNA"

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

Comentario de ACPUA:

Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

Nos parece una buena recomendación y de hecho en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado "Recursos para egresados" (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a *UNIVERSA*, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

Comentario de ACPUA:

Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña "Profesorado. Líneas de investigación", así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.

Observaciones del PD:

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en *Sideral*, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.



Comentario de ACPUA:

Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

La participación en las encuestas de doctorado ha de estudiarse al nivel apropiado, ya sea por programa, por rama o para el total de doctorandos matriculados. En estos comentarios nos referimos a los resultados totales aunque muy probablemente las consideraciones realizadas pueden hacerse extensivas a los resultados por rama y programa.

Como muestran los datos de la tabla adjunta la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

Comentario de ACPUA:

Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad San Jorge,



en junio de 2018, siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.

Comentario de ACPUA:

El programa alienta y motiva a los doctorandos a publicar los resultados –al menos provisionales– de su investigación en revistas indexadas ya desde una etapa muy temprana de su formación como investigadores en el programa.

Observaciones del PD:

El Informe lo considera uno de los puntos fuertes del programa y se insistirá en esta línea, como ya muestran los resultados del periodo siguiente (2019-2021).



Comentario de ACPUA:

Diferenciación entre doctorandos con contrato predoctoral y doctorandos que no disponen de dicho contrato.

Observaciones del PD:

El Informe señala que entre "los indicadores que requieren una mejora sustancial al modo de ver de los doctorandos destaca el de las marcadas diferencias que el programa hace entre las oportunidades brindadas a los investigadores con/sin contrato, tanto en lo que respecta al uso de las diferentes infraestructuras como al acceso al sistema de publicaciones y/o de asistencia a congresos". Esta situación, que es indicada principalmente por el coordinador y no es tan evidente en las encuestas, está plenamente justificada. En el curso 2018-2019 había 25 doctorandos matriculados. De ellos, 2 residían en Italia, 1 en Colombia, 4 en Comunidades autónomas distintas de Aragón, 3 en la de Aragón, pero fuera de Zaragoza, y todos ellos con diferentes trabajos a tiempo completo, excepto una doctoranda italiana que disfrutaba de un contrato predoctoral. De los restantes doctorandos, 7 trabajaban en Zaragoza, de 3 no tenemos información y 5 tenían un contrato predoctoral. En estas condiciones, es evidente que el acceso a las infraestructuras (despachos, salas de reunión, etc.) no era prioritario para los doctorandos sin contrato, incluso si no se dieran las circunstancias, bien conocidas, de una facultad provisional con grandes limitaciones de espacios. Es segundo lugar, es difícil ofertar actividades formativas presenciales a doctorandos que no residen en Zaragoza y cuya actividad laboral no permite tampoco grandes distracciones, más allá de la realización de la tesis, que, por otra parte, realizan. La implantación de actividades online, fomentada en general por la EDUZ y, en concreto, por la pandemia, puede cambiar algo esta situación, pero es difícil ofertar actividades fuera de los horarios laborales.

Comentario de ACPUA:

Baja satisfacción con las actividades formativas.

Observaciones del PD:

El Informe indica que "como aspecto mejorable de cara al futuro se señala la oferta formativa asociada al programa, especialmente en lo que respecta a las actividades transversales que muchos doctorandos consideran de escasa utilidad." A este respecto, hay que remitir a cuanto se ha manifestado en el apartado anterior, es decir, que una parte significativa de los doctorandos tiene un acceso difícil a las actividades formativas, tanto las desarrolladas por el programa como las transversales planteadas por la EDUZ. Con independencia de se haya mejorado ampliamente ambos aspectos formativos en los años siguientes, hay que señalar que las actividades formativas están concebidas generalmente para doctorandos que acaban de concluir sus estudios de grado y máster, pero son poco interesantes para doctorandos con trabajos en el ámbito universitario (5 de los 25 doctorandos), en enseñanzas secundaria en la rama de Historia (3 de 25) o incluso en archivos (1 doctoranda). Las actividades más instrumentales escapan a sus intereses concretos y las más metodológicas (como los Seminarios



doctorales contemplados en la Memoria y desarrollados por el programa y los talleres doctorales), con frecuencia son también etapas relativamente superadas en su formación. No obstante, se trabaja para que estos doctorandos participen en congresos y reuniones científicas, con publicaciones, que son quizá las que revisten mayor fundamento para ellos. Con todo, insistimos, en los últimos dos años ha crecido mucho la oferta y la presencia en la totalidad de las actividades de los doctorandos.

Si examinamos la opinión de los encuestados, vemos que la valoración de las actividades evoluciona a lo largo del periodo y siempre con una tendencia positiva, claramente más visible en el año siguiente al de la evaluación ACPUA.

	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Actividades transversales	2,43	2,67	3,43	3,6
Actividades específicas	3,14	2,44	3,71	4,19
Resultado general	2,67	2,67	3,62	4,13

Comentario de ACPUA:

Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

Esta es una observación general para los programas de doctorado y ha sido abordada desde ese punto de vista en uno de los apartados anteriores con detalle, de acuerdo con los planteamientos de la EDUZ.

De nuevo, en este aspecto hay que volver a reenviar a los apartados anteriores, en los que se comenta la disparidad de planteamientos que existen entre los distintos tipos de doctorandos. Sin embargo, en relación con las encuestas, hay dos cuestiones a tener en consideración. La primera, de carácter técnico, es que las advertencias de apertura de los plazos para realizar las encuestas y, en general, la comunicación con los doctorandos, se realiza mediante correos electrónicos concedidos por la Universidad que son numéricos y que muchos de los doctorandos simplemente no utilizan ni consultan. Esto supone una limitación muy apreciable en sí misma. La segunda es la resistencia universal a contestar encuestas por internet. Ocurre lo mismo en el grado y máster, donde, a pesar de la insistencia (mucho más directa), los resultados son también pobres. En todo caso, en relación con nuestro programa, esto se ha corregido sustancialmente en curso siguiente (último con encuestas), cuando se ha alcanzado cerca de un 70 % de respuestas. En lo que concierne a los directores, en el curso examinado hubo un 63 % de respuestas y en el siguiente, un 77 %. Creemos que son resultados aceptables.

En todo caso, son mejores que los del conjunto de la Escuela, donde apenas una cuarta parte de los doctorandos y directores las completa. Véase también la respuesta general a este problema en estas mismas alegaciones.



Comentario de ACPUA:

Escasa información sobre la inserción laboral de egresados

Observaciones del PD:

El Informe apunta lo siguiente: "aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión". En realidad, nuestro programa dispone de los datos, obtenidos por el coordinador mediante información personal e información accesible a través de internet. De los 7 egresados existentes en ese momento (2018-2019), 3 son profesores de Secundaria, 1 es profesor asociado en la Universidad, 1 es una investigadora italiana (situación laboral desconocida), 1 es profesora en Cantabria y 1 persona está en paro. En todo caso, acopiar este tipo de información es factible dado que el programa tiene una matrícula limitada y un número de egresados también limitado. Salvo que desde la EDUZ se implementen otras fórmulas, a medida que aumente la cantidad de egresados se hará más difícil contar con estos datos.

Comentario de ACPUA:

Otras observaciones no incluidas en las recomendaciones o en el análisis de puntos fuertes y débiles

Observaciones del PD:

Se indica que en la Memoria verificada no estaban incluidas dos actividades que se realizan, la segunda de las cuales es obligatoria: Estancias de movilidad y Taller de doctorandos. En ambos casos, se trata de actividades formativas incorporadas a través de los Planes de Mejora y que no requerían modificaciones sustanciales de la Memoria.

Se indica que se echa en falta información sobre la forma de distribuir al estudiantado entre las distintas líneas de investigación. En este sentido, hay que señalar que las líneas de investigación del programa no son equivalentes: los doctorandos eligen entre las líneas de distintas áreas (Historia medieval, moderna, Ciencias y técnicas historiográficas e Historia de América) y, dentro de ellas, áreas de especialización y la Comisión considera preferible no alterar sus preferencias, que, por otra parte, dan lugar a un reparto relativamente equilibrado.

Se indica que existe descontento con relación a los trámites desarrollados en relación con la EDUZ, un aspecto considerado mejorable, pero que no depende del programa.

Por último, se indica que las tasas de graduación, abandono y eficiencia no son comentadas. En este aspecto, hay que señalar que sería preciso cambiar las incluidas en la Memoria, puesto que no fueron adecuadamente planteadas en su momento.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2021

**LALIENA
CORBERA
CARLOS - DNI
18008552N**

Firmado digitalmente
por LALIENA
CORBERA CARLOS -
DNI 18008552N
Fecha: 2021.02.17
09:21:25 +01'00'